

**Acta 71-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 10 diez de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el palacio municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I.** Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II.** Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 67 y 69 de sesiones ordinarias, 68 y 70 de sesiones extraordinarias, así como el acta 66 de sesión solemne; todas de esta administración 2015-2018 dos mil quince dos mil dieciocho.
- IV.** Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI.** Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Electrificación en la calle Angulo entre las calles Río Bravo y San Francisco” de la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de la obra “Línea de drenaje del AGEB 0079 (Av. López Mateos a La Loma)” dentro del municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Línea de drenaje y 19 descargas domiciliarias en la calle Gral. Venustiano Carranza entre las calles Mariano Escobedo y José Zócimo Orozco Orozco”.

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Línea de agua potable y 22 tomas domiciliarias en la calle Gral. Venustiano Carranza entre las calles Mariano Escobedo y Jesús Manuel Patiño Jiménez”.

**E.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificación de acuerdo de ayuntamiento #245-2015-2018.

**F.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución de la obra “Construcción de banquetas, guarniciones y pavimentos en la calle Ignacio L. Prado entre calle La Paz y calle Guadalupe Victoria” con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017.

- VII.** Asuntos Generales.
-

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 67 Y 69 DE SESIONES ORDINARIAS, 68 Y 70 DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO EL ACTA 66 DE SESIÓN SOLEMNE; TODAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 67 y 69 de sesiones ordinarias, 68 y 70 de sesiones extraordinarias, así como el acta 66 de sesión solemne; todas de esta administración 2015-2018 dos mil quince dos mil dieciocho, por lo que sometidas a consideración de los munícipes presentes con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, las mismas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

## **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones no se registraron por lo que se dio por desahogado el punto.

## **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

## **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Electrificación en la calle Angulo entre las calles Río Bravo y San Francisco” de la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, esto fue a petición de los vecinos de esa cuadra que es al otro lado de la Río Bravo, como vemos está muy dentro ya de la periferia, yo considero que está muy céntrico para otorgarles los servicios, a principio del año vinieron algunos vecinos, y finalmente se pudo lograr esta obra que no es tan grande, pero sí va a implicar beneficios”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #263-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$37,349.73 (treinta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos 73/100 Moneda Nacional), para la construcción de la obra “Electrificación en la Calle Angulo entre calle Río Bravo y San Francisco” de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Se aprueba a los CC. José Cleofás Orozco Orozco, Fernando Jiménez Barba, Sandra Ríos Arriaga y Mario Alberto De La Cruz Fuentes, para que realicen la suscripción y celebración de los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación de dicha obra.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de la obra “Línea de drenaje del AGEB 0079 (Av. López Mateos a La Loma)” dentro del municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues esta solicitud que les pido se apruebe es con el objeto de llevar a cabo la obra de drenajes en el lugar que se conoce como la Loma de Chávez, esto es con recursos que provienen del Gobierno Federal para la infraestructura de San Ignacio, viendo la necesidad, esto ya es parte de la Cabecera Municipal, estábamos viendo que todas las descargas de drenaje se iban a la intemperie, esto es por salud de ellos, vimos esta oportunidad y ahora lo mas importante es la aprobación por parte de ustedes para llevar a cabo esta obra, creo que si se aprueba va a quedar grabada en esta administración porque la verdad están batallando muchísimo”.

En uso de la voz el Muncípe José de Jesús Campos García comentó “Pues sí es una obra muy importante nomas tengo algo que preguntar, ¿por qué no se desglosa en la totalidad? únicamente nos dan un total pero no se desglosan los costos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Los conceptos generales ahí están, y en su momento cuando se venga la auditoría, tenemos la obligación de poder llevar a cabo el cierre, pero aquí están los conceptos en forma general y el desglose de los gastos, pero si gustan échenme la mano, que se apruebe y posteriormente lo checamos para convencerlos, y más que nada que se requiere”.

En uso de la voz el Muncípe José de Jesús Campos García comentó “Siempre he aprobado todas las obras, porque no aprobar esta, pero sí se debería de desglosar la cantidad final”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Enseguida lo platicamos para explicarte y creo que sí tengo yo elementos para poderte convencer, a través de elementos que tengo para podértelos desglosar, quiero que quedes satisfecho”.

En uso de la voz el Muncípe José de Jesús Campos García comentó “Estoy satisfecho, siempre he votado las obras a favor y la voy a aprobar, pero sí se debería de desglosar, tanto esta como las anteriores, y las que vengan más adelante”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #264-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba la obra “Línea de drenaje del AGEB 0079 (AV. López Mateos a La Loma) en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con recursos provenientes del programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33) autorizándose erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$2'801,394.98 (Dos millones ochocientos un mil trescientos noventa y cuatro pesos 98/100 M.N.)

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Línea de drenaje y 19 descargas domiciliarias en la calle Gral. Venustiano Carranza entre las calles Mariano Escobedo y José Zócimo Orozco Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues lo mismo que el proyecto anterior, el otro se desarrolló para el lado oriente de la población, y también vimos la posibilidad de poderlo desarrollar para el lado poniente para que haya un equilibrio de inversión, incluso se nos facilita lo de la regla de operación para poderlo comprobar y poder llevar a cabo la ejecución de las siguientes obras, en esta ocasión les pido por favor nuevamente que se autorice la línea de drenaje en esas calles y las diecinueve descargas en dicho lugar”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #265-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba la obra “Línea de drenaje y 19 descargas domiciliarias en calle Gral. Venustiano Carranza entre calles Mariano Escobedo y Dr. Zócimo Orozco Orozco” en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con recursos provenientes del programa FAIS, (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33, autorizándose erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$103,567.82 (Ciento tres mil quinientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N.)

---

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Línea de agua potable y 22 tomas domiciliarias en la calle Gral. Venustiano Carranza entre las calles Mariano Escobedo y Jesús Manuel Patiño Jiménez.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Gracias, pues la argumentación de la presente iniciativa es satisfacer a personas que carecen en este caso de línea de red de agua y tomas domiciliarias, son veintidós tomas en la calle General Venustiano Carranza, aquí también esas personas lo requieren y habiendo la cantidad de dinero les pido que me autoricen la presente solicitud para satisfacer la necesidad de esos habitantes”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, la iniciativa presentada se sometió a votación y derivado de la misma, con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #266-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba la obra “Línea de agua potable y 22 tomas domiciliarias en calle Gral. Venustiano Carranza entre calles Mariano Escobedo y Jesús Manuel Patiño Jiménez” en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con recursos provenientes del programa FAIS, (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33, autorizándose erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$94,201.35 (Noventa y cuatro mil doscientos un pesos 35/100 M.N.).

---

**E.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificación de acuerdo de ayuntamiento #245-2015-2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “La presente solicitud es con el afán de llevar a cabo el cambio de acuerdo #245-2015-2018, en este acuerdo habíamos llevado a cabo la ejecución y colocación de biodigestores en la comunidad de La Loma y ahorita como ya vamos a introducir lo que es la red de drenaje, en esta ocasión les pido que se autorice colocar esos biodigestores para poder rendir el informe ante la SEDESOL, aquí es para colocarlos en otra AGEB del municipio”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo estoy de acuerdo en que esto hace falta y que se coloquen en algunas otras comunidades que hagan falta, ¿pero en cuáles?, porque eso de en cualquier lugar no me late, ¿cómo que en cualquier lugar?, que nos hagan un proyecto y que nos digan en donde, con una relación de a quien de veras le haga falta esto, y que también nos digan en que tiempo se va a instalar esto, para que luego no los empiecen a instalar en tiempos de campaña”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No, tiene que ser este año, si no nos rebasa el ejercicio”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Es que de repente los sueltan en tiempo que no deben soltarlos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Ya vez como son”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pues sí, ya vez como son, que nos hagan una relación y que nos digan en donde, yo estoy de acuerdo en que se modifique y que se haga una relación de en donde, no en cualquier lugar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “A ver, porque no hacemos una cosa, que vayamos a lugares donde permitan las AGEBS para poderlos colocar, sin interés político”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Ahí estando con el director de obras públicas y los muchachos de desarrollo social habíamos pensado en La Tuna, porque se va a utilizar una máquina, y si empezamos a colocarlos en diferentes puntos del municipio va a ser muy complicado, por eso habíamos pensado que fuera por toda la línea de La Tuna para no estar moviendo la retro que tiene que excavar para meter el biodigestor, pero en su caso donde se llegue a hacer, sí sería conveniente pasarles una relación de donde, y sí se tiene que hacer este año porque contraloría viene y si no están pues es un problema”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pero ya vez como son”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “No, pero eso si tiene que ser por fuerza este año”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García preguntó “¿Cuántos biodigestores se van a colocar?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Son como veintidós creo, ya se colocaron como unos cuatro, pero la cantidad exacta sería cuestión de darles el informe de donde se van a poner en que casas y todo”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí me gustaría que me lo hagas llegar”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, la iniciativa presentada se sometió a votación y derivado de la misma, con 10 diez votos a favor y 01 una abstención del Múnicipe José Luis Ramírez Orozco la cual se suma a la mayoría; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #267-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se aprueba modificar el **ACUERDO #245-2015/2018** para quedar como sigue: Se aprueba la adquisición de tanques sépticos (biodigestor) para el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, que cuente con algún grado de marginación con recursos provenientes del programa FAIS, (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33).

**SEGUNDO.** - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 partida 441 (Ayudas sociales a personas) la cantidad de \$157,500.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

---

**F.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución de la obra “Construcción de banquetas, guarniciones y pavimentos en la calle Ignacio L. Prado entre calle La Paz y calle Guadalupe Victoria” con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Con la presente solicitud expongo mi argumento en el sentido de que el municipio fue beneficiado con un recurso etiquetado por una de las comisiones del Congreso de la Unión, en este caso era el fondo fortalece, en muchos municipios del país se detuvo el bajar recursos para ejecutar las obras, y sabemos que el ejercicio fiscal está por terminar, nos acaban de avisar que fortalece cambió el nombre y ahora es fondo de fortalecimiento para la inversión con cargo al ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), esto es nada más hacer el cambio del nombre para poder ejecutar la cantidad de \$1'243,680.48 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 48/100 Moneda Nacional) en la calle Ignacio L. Prado que ya estaba aprobado”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, la iniciativa presentada se sometió a votación y derivado de la misma, con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #268-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$1'243,680.48 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 48/100 Moneda Nacional) con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

N°	Nombre de Obra	Monto
01	<b>CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTOS EN LA CALLE IGNACIO L. PRADO ENTRE CALLE LA PAZ Y CALLE GUADALUPE VICTORIA.</b>	<b>\$1'243,680.48</b>

**SEGUNDO.** - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO.** - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

---

## **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales se registró uno presentado por la múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez;

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Buenos días, pues yo nada más para ver como van con el reglamento de protección animal porque ya hace varios meses que lo metí, y cuando la vez pasada metí el de participación ciudadana me lo rechazaron que por que primero lo tenían que mandar a comisión, en esta ocasión sigo el procedimiento y hacen un muy buen trabajo, nomas que va el trabajo muy lento, dijiste Fernando que en este año tenía que quedar y ya se nos acaba el año, para ver como van y pedirles que sí porque creo que es importante".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Todas las cuestiones que hay que atender son importantes, los reglamentos obviamente y sí va muy lento, hay que apurarlo, hay que tratar de sacarlo".

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "A ver si me cumplen que dijiste que este año, porque ya no sé cuantos meses van".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "No es que esté quedando mal yo, somos una comisión, y también no se trata de cumplir que este año, se trata de trabajarle, un reglamento de esta magnitud no se puede aprobar a quemarropa y menos cuando no tenemos los mecanismos suficientes para que llegue este reglamento a su funcionalidad al cien por ciento, y sabes regidora perfectamente a que me refiero, cuando no se tiene el apoyo del ayuntamiento es imposible echar a andar un reglamento de esta magnitud".

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Sí, nada más para pedir que aceleremos los trabajos".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Yo creo que sí podemos hacerlo este año".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "De poder sí podemos, pero hacen falta mecanismos".

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 71-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 10 diez de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.